



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS

012/2025

"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS PROYECTOS:
CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS EN EL 2DO. NIVEL DEL EDIFICIO "B" DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA. REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SERVICIOS
SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 4 AULAS EN 1ER. NIVEL DE EDIFICIO "B" DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA. Y REHABILITACIÓN DE 4 ESPACIOS
COLABORATIVOS ACADÉMICOS Y MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
EDIFICIO 1 DE LA CLÍNICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES
DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA (CLÍNICA JULIÁN CARRILLO).**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2025, en el Aula 1 del Centro de Emprendimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550 Lomas 4ta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2025**, para la adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**"; por parte de la Universidad: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General; y como Asesor Técnico M.V.B.I Leonardo López Facio, Director de Edificación y Diseño de Obra.

1

31 - 1 J J J J

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de la propuesta legal y administrativa, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las Propuestas Legales y Administrativas:

1. La empresa **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **ALUMINIO BANDA, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), **dado que del punto 5.13, numeral 1, que se transcribe:**
 1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*

No los entrega, en cambio adjunta estados financieros a septiembre de 2025.

- La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **ELÉCTRICA MOL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **FERNANDO PÉREZ ESPINOSA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

5. La persona física **JOSÉ BENJAMÍN MARTÍN RAMÍREZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), dado que presenta las siguientes omisiones:

Del punto 5.1.2 no anexó el siguiente formato:

15. **"Manifestación bajo protesta de decir verdad** mediante la cual el licitante **afirme o niegue (según sea el caso)** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones (**ANEXO 8**)."

Y del punto 5.13, numeral 1, que se transcribe:

1. **"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."**

No los entrega, sin embargo adjunta estados financieros enero a diciembre del ejercicio 2025

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

7. La empresa **TRISEGO, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que no presentó la siguiente información:

Del punto 5.1.2:

12. **"Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."**

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'B', 'J', and 'G' with the number '3' next to some initials.]

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **ALUMINIO BANDA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **ELÉCTRICA MOL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **FERNANDO PÉREZ ESPINOSA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La persona física **JOSÉ BENJAMÍN MARTÍN RAMÍREZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), dado que presenta las siguientes inconsistencias:

Del punto 5.2.1:

3. “Carta garantía del fabricante y/o distribuidor los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.
 - a. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, con excepción de las partidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) especifiquen mayor tiempo.”

(Entrega la carta, sin embargo, la misma consigna una vigencia de 60 días y fue requerida de 1 año).

4. "Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos."

No entrega ninguna carta de distribuidor autorizado.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

7. La empresa **TRISEGO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y un Apoderado Legal propuesto de entre los Licitantes presentes; y de esta manera se procede a cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta y se trasciben en cuadro comparativo adjunto a la presente.

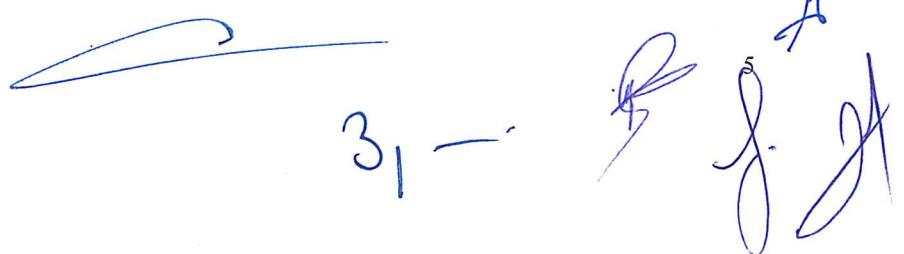
Se hace constar que la empresa **LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), dado que no adjuntó la "carta de vigencia de la oferta (Anexo 14)", estipulada en el tercer párrafo del punto "**5.2.2 SOBRE N° TRES. Propuesta Económica.**", en cuyo texto se reproduce a continuación:

"Los licitantes, cotizarán precios fijos vigentes por un mínimo de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, los precios se entenderán como fijos y firmes por el lapso requerido en estas bases. (ANEXO 14)."

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y un Apoderado Legal propuesto de entre los Licitantes presentes; y de esta manera se procede a cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 01 de diciembre de 2025 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

A cluster of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the signatures of committee members and legal representatives mentioned in the text.

Siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESOR TÉCNICO:

M.V.B.I. LEONARDO LÓPEZ FACIO
DIRECTOR DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA.